

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-44-101122557	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 08 07 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 06 2022			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 10 2024	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RESTAURANT DEVELOPMENT GROUP S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.625.495-1
DIRECCIÓN: AV FCO NEWBALL NRO. 721 - 0	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES.. TELÉFONO: 5122091

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGÒ DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.400.038-2
DIRECCIÓN: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES TELÉFONO: 5130801
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE ESPACIO PUBLICO NO. CEP-SPL-003-2022 DEL 2022, CUYO OBJETO ES LA ENTREGA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO A TITULO DE USO COMPATIBLE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL ESPACIO PUBLICO Y EL CONTRATISTA RECIBE EN LA MISMA FORMA; LA ZONA DE ESPACIO PUBLICO CONFORMADO EN 6.60 MTS2 UBICADA E INDIVIDUALIZADA DE LA SIGUIENTE FORMA: SPRATT BIGHT - PATH WAY Y/O AVENIDA COLOMBIA NO.12-71 PRIMER PISO, PARA LA UBICACION DE DOS (2) Y OCHO (8) SILLAS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION NO. 81-17 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUBWAY S.A.T.

AMPAROS

RIESGO: CONCESION DE ESPACIOS O ARRENDAMIENTOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/06/2022	23/10/2024	\$ 633,600.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****177,685.00	\$ *****8,000.00	\$ *****0.00	\$ *****185,685.00	\$ *****633,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO SEGURO
 75-44-101122557
 75-44-101122557



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

172 JUL 2022

07152

“Por medio de la cual se aprueba una Garantía Única.”

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Departamental No. 0158 del 5 de mayo de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, establece como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que el día veintitrés (23) de junio de 2022, se suscribió el contrato CEP-SPL-003-2022, de aprovechamiento económico del espacio público modalidad de uso compatible suscrito entre el **DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** y **RESTAURANT DEVELOPMENT GROUP SAS**, cuyo objeto es “EL DEPARTAMENTO entrega a título de uso compatible para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento económico del espacio Público y EL CONTRATISTA recibe en la misma forma, la zona de espacio público conformado en 6.60mts2, ubicada e individualizada de la siguiente forma: SRATT BIGHT – PATHWAY y/o Av. Colombia N° 12-71 primer piso, para la ubicación de dos (2) mesas y ocho (8) sillas, de conformidad a la Resolución No. 8117 del trece (13) de diciembre de 2021, establecimiento de comercio SUBWAY SAI.”, por valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$3.168.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. y plazo de veinticuatro (24) meses.

Que revisada la Póliza identificada con el No. 75-44-101122557, de fecha ocho (8) de julio de 2022, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, constituida por **RESTAURANT DEVELOPMENT GROUP SAS** identificada con NIT 900625495-1, según contrato CEP-SPL-003-2022, se observa que en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

I. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

A. DE CUMPLIMIENTO: Equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde 23/06/2022 hasta el 23/10/2024.

Que en dicha póliza se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el contrato, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Decreto 1082 de 2015, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza identificada con el 75-44-101122557, de fecha ocho (8) de julio de 2022, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, constituida por **RESTAURANT DEVELOPMENT GROUP SAS** identificada con NIT 900625495-1, según contrato CEP-SPL-003-2022, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

12 JUL 2022

La Secretaria de Planeación,

Angélica Hernández
ANGÉLICA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

Revisó: Secretaría de Planeación
Proyectó: MRamirez

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

75-44-101122557

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 8 de julio de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

GOBERNACION DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES ISLAS

Tomador:

RESTAURANT DEVELOPMENT GROUP S.A.S

Inicio de vigencia:

jueves, 23 de junio de 2022

Fin vigencia:

miércoles, 23 de octubre de 2024

Valor total asegurado:

\$ 633.600

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:
 - Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 - Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email:
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) /
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157
(tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 - Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
 - Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

◀ Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados por
Seguros del Estado